

## ¡Aguas, con el agua!

Jorge Salazar García 19/02/2018

La materia que conforma el cuerpo humano es, básicamente, líquida. Una persona cuando es bebé tiene un 75% de agua y 60% cuando es adulto. El 60% de esa agua se va a las células y 40 % corre en la sangre hidratando y alimentando los tejidos. Otra función fundamental del agua es que por medio de ella se retiran los desperdicios generados por la función de nuestros órganos. Que todo lo vivo (plantas y animales) depende de este líquido se sabe desde el jardín de niños; pero por considerarla inagotable, irresponsablemente se soslaya la importancia que tiene para nuestra sobrevivencia. En las ciudades se desperdicia y la industria la despilfarra contaminándola. La disminución de los volúmenes aprovechables está generando una crisis hidrológica que de no atenderse radicalmente, pronto se convertirá en una tragedia humana de bastas dimensiones.

A pesar de ser un bien común indispensable para la vida, la dominante política de mercado ha adecuado las leyes para facilitar los negocios particulares con el agua. Mientras la Constitución (art. 4º, párrafo sexto) garantiza a toda persona el “**acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible**”; contradictoriamente, la Ley de Aguas Nacionales impuesta en 1992 como requisito para ingresar al Tratado de Libre Comercio (TLC) anula ese derecho, al privilegiar el control privado sobre los sistemas de agua potable, saneamiento, trasvases, presas y desalinizadoras. Los resultados están a la vista: las empresas han secado manantiales y contaminado los cuerpos de aguas en casi todo el territorio, provocando sequías y rompiendo los ciclos hidrológicos que mantenían el equilibrio ecológico en las zonas afectadas. Increíblemente, desde 2017, los insaciables señores del dinero están exigiendo a Peña Nieto otra ley del agua donde se elimine cualquier restricción impuesta para desarrollar sus megaproyectos de minería, presas, hidrocarburos e inmobiliarios.

Debido a que el derecho al agua es limitado o de plano violentado por los actuales funcionarios, sirvientes oficiosos de los grandes consorcios de la industria extractiva, miles de ciudadanos, cientos de comunidades y organizaciones se están aglutinando para hacerlo respetar. Un importante esfuerzo es el realizado por la

Coordinadora Nacional del Agua para Tod@s, Agua para la Vida (<http://aguaparatodos.org.mx>). Por medio de congresos, encuentros, foros, consultas, talleres y movilizaciones, ha conformado una iniciativa ciudadana de proyecto de Ley General de Aguas, alternativa a la del diputado priista Pichardo<sup>[1]</sup> quien pretende dar más control y garantías a los empresarios sobre el manejo de los recursos hídricos.

A escala mundial y local se multiplican los efectos de esta irracional tendencia privatizadora de los recursos naturales. El mercado es el origen de la llamada “**crisis del agua**” que afecta mayormente a los grupos vulnerables. Resolverla corresponde a todos, cierto; pero esencialmente es responsabilidad de quienes la han acelerado con su modelo salvaje de desarrollo capitalista. Utilizando el sentido común y un poco de matemáticas puede demostrarse la existencia de esa Crisis. De los líquidos contenidos en el planeta sólo 2.53% es agua dulce (polos, ríos, lagos, etc); y, de esta, sólo 1/3 esta disponible para el uso humano. Ese 2.53% no va a crecer, pero la población si; consecuentemente, aún distribuyéndola equitativamente, cada día nos tocará MENOS. El problema tiende a empeorar si consideramos la deforestación y la contaminación del agua con residuos tóxicos. Por ejemplo, en el Resumen del Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Mundo, publicado por la UNESCO (2003) se reporta que 2 millones de toneladas de desechos son arrojados diariamente en aguas receptoras, incluyendo residuos industriales y químicos, vertidos humanos y desechos agrícolas y que para el 2050 más de 2 mil millones de personas sufrirán de escases de agua. Actualmente 1100 millones de habitantes carecen de instalaciones necesarias para abastecerse del vital líquido y 2400 millones no tienen acceso a sistemas de saneamiento (pág. 10).

En México, con un gobierno de lo más corrupto e ineficiente del mundo y secuestrado por una élite empresarial parasitaria, la situación se torna apocalíptica. Greenpeace internacional alertó en su informe “**Ríos Mexicanos, Ríos Tóxicos**” que el ¡70% de los cuerpos de agua en el país! Están contaminados con mercurio, plomo, cromo, tolvono y benceno, sustancias altamente cancerígenas arrojadas por la industria de todo tipo. Hagamos un esfuerzo más con números para imaginar la dimensión de esta **crisis**, refiriéndonos tan solo a la minería y al fracking<sup>[2]</sup>. Por ejemplo, considerando un consumo diario (bajo) por persona de 100 litros, una familia de 4 miembros consumiría 400 litros de agua. Una mina gasta en una hora lo que esa familia consumiría en ¡20 años! dejándola, además, inutilizable para el consumo humano. Eso sin contar la contaminación de los mantos acuíferos y

destrucción de los recursos bióticos del lugar. Para el fracking masivo (MHF) se utilizan entre 4.5 y hasta 19 millones de litros por pozo y de acuerdo a la Secretaria de Economía, hasta 2014, habían 25 566 títulos de concesión que corresponden a 25.7 millones de hectáreas, es decir el 12.85 % del país. Hoy se habla ya del 25 % del territorio nacional concesionado.

Al paso que vamos, si continuamos indiferentes a las luchas anticapitalistas, el agua NO alcanzará para todos y muy pronto se tendrá que luchar ya no por un Derecho, sino por la sobrevivencia misma de nuestra especie. Créalo, no es una exageración, las guerras próximas serán por el agua. No habrá salida, cada país tendrá que pelear para conseguir o conservar el agua. Al menos que...nos ocupemos ya participando en la cosa pública, por el bien de todos.

[1] En noviembre 2017, el diputado priista José Ignacio Pichardo Lechuga, presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento en el Cámara de Diputados, [publicó un borrador de iniciativa de Ley General de Aguas \(LGA\)](#) que podría ser convertido en una iniciativa de ley y legislado durante el actual periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados (1 de febrero-30 de abril de 2018).

[2] “Es una técnica de perforación horizontal para posibilitar la extracción del gas y petróleo que se encuentran atrapados en los poros de formaciones rocosas poco permeables, conocidas como lutitas, situadas a profundidades de entre mil y 5 mil metros”. Revista Ecológica 216, de la Jornada. Febrero-marzo 2018. Pág 3.

## Fecha de creación

2018/02/19